



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00097377-UNC-ME#FP

---

VISTO

El programa presentado por Sistemas Psicológicos Contemporáneos Cátedra B para la carrera de Licenciatura en Psicología y Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea Cátedra B para la carrera de Profesorado en Psicología, dictado a partir del año lectivo 2022; y

CONSIDERANDO:

Que la presentación del programa se ajusta a lo establecido en la reglamentación vigente, RHCD 220/18. Por ello, en la sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar, de forma excepcional, el programa presentado por Sistemas Psicológicos Contemporáneos Cátedra B para la carrera de Licenciatura en Psicología y Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea Cátedra B para la carrera de Profesorado en Psicología, dictado durante el año lectivo 2022, que como ANEXO forma parte integrante de la presente, en archivo embebido IF-2023-00200193-UNC-SHCD#FP con 15 (quince) fojas útiles; y encomendar a Secretaría Académica que se garantice la presencialidad física a partir del 2023, en caso de continuar vigente.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TRECE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

